

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

5506

Dirección General de Puertos

Oficio: 7.3.-3076.15
REF.: API/DG/492/2015
INT.: E5100015-3642

México D.F., a 5 de octubre de 2015.

ASUNTO: Autorización de inicio de operaciones

VICEALMIRANTE JORGE RUBÉN BUSTOS ESPINO
Director General de la Administración Portuaria
Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.
Presente

3.20.15 Me refiero al escrito de fecha 27 de agosto de 2015, por medio del cual la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., informa que la empresa Terminal Marítima Hazesa, S.A. de C.V. ha concluido los trabajos de construcción de una Terminal de Usos Múltiples de uso público para el manejo de la carga, autorizado mediante oficio 7.3.-2911.13 de fecha 24 de septiembre de 2013, por lo que solicita la visita de inspección correspondiente con la finalidad de obtener la autorización de inicio de operaciones respectiva.

Sobre el particular, y con fundamento en los artículos 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 renglón doce y 36, fracción XIX, XX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 11 y 16 párrafo primero, fracciones, IV y VII de la Ley de Puertos; 3º, 9º y 10 del Reglamento de la Ley de Puertos; 2º, fracción XXII, 27, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de enero de 2009, artículo único fracción VI párrafo segundo del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2009 y de conformidad con la condición decimosegunda del Título de Concesión y su Addendum que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes le otorgó a la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., el 1º de febrero de 1994 y 18 de junio de 1999, respectivamente, relacionado con el contrato de Cesión Parcial de Derechos celebrado el 26 de abril de 2013 y registrado por esta Dirección General con el número APIMAN01-029/13, el 4 de mayo de 2013, se expide la presente autorización, de acuerdo con las siguientes:

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

CONDICIONES

PRIMERA. Se autoriza a la empresa Terminal Marítima Hazesa, S.A. de C.V.-**La Autorizada**- a operar la Terminal de Usos Múltiples de uso público para el manejo de la carga, de conformidad con el Acta de Verificación de fecha 18 de septiembre de 2015, misma que forma parte de la presente autorización, en la que personal adscrito a la Dirección de Obras Marítimas y Dragado manifiesta que la construcción de la misma se realizó conforme al proyecto y planos contenidos en la Autorización 3.23.13 contenida en el oficio número 7.3.-2911.13 de fecha 24 de septiembre de 2013.

Asimismo, en dicha Acta de Verificación, el personal adscrito a la Dirección de Obras Marítimas y Dragado señala que la empresa Terminal Marítima Hazesa, S.A. de C.V., adicionalmente construyó cinco bodegas, una oficina, una caseta de básculas y una torre de tolvas para descarga de fertilizante, como parte de la Terminal de Usos Múltiples, instalaciones que no estaban consideradas en el proyecto original autorizado, manifestando que las mismas son viables para su operación; por lo que esta Secretaría autoriza a empresa Terminal Marítima Hazesa, S.A. de C.V., a operar dichas instalaciones, reservándose el derecho de iniciar cualquier procedimiento administrativo o legal que proceda por el incumplimiento a la Condición Primera de la Autorización 3.23.13 contenida en el oficio número 7.3.-2911.13 de fecha 24 de septiembre de 2013.

SEGUNDA. **La Autorizada** deberá de operar la obra, de acuerdo a las Reglas de Operación del Puerto autorizadas por la Dirección General de Puertos.

TERCERA. Esta Secretaría podrá verificar en cualquier tiempo la adecuada operación de la obra, el debido cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Puertos, su Reglamento y las Reglas de Operación y en caso de incumplimiento, suspender la operación de la misma.

CUARTA. **La Autorizada**, se hace responsable de los sistemas de seguridad y de la estabilidad de la obra, las condiciones físicas de la misma y su correcta ejecución, y en su caso, responderá, ante la Nación y terceros, por los daños y perjuicios que se lleguen a ocasionar por vicios ocultos o deficiencias estructurales, así como por las actividades que se realicen en la operación de dicha obra.

QUINTA. **La Autorizada**, deberá obtener por su cuenta y mantener en vigor todos los permisos, licencias y autorizaciones en general, que se requieran para la operación de la obra y será responsable de las omisiones en que se pudiese haber incurrido respecto de la misma para la construcción de la obra materia del presente título, de conformidad con la legislación y las demás disposiciones aplicables.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

- SEXTA.** La Autorizada deberá ejecutar los trabajos necesarios para la conservación y mantenimiento de la obra autorizada.
- SÉPTIMA.** La Autorizada, no podrá cambiar las características concernientes al proyecto ejecutado.
- OCTAVA.** La presente autorización no modifica en modo alguno el Título de Concesión y su Addendum que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes le otorgó a la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., el 1º de febrero de 1994 y 18 de junio de 1999, respectivamente, relacionado con el contrato de Cesión Parcial de Derechos celebrado el 26 de abril de 2013 y registrado por esta Dirección General con el número APIMAN01-029/13, el 4 de mayo de 2013, por lo que continúan en vigor sus condiciones y cláusulas según corresponda, en lo que no se opongan a este Título.
- NOVENA.** Se emite la presente autorización, sin prejuzgar o convalidar sobre los demás requisitos y cumplimiento de obligaciones que en términos de las disposiciones legales aplicables deban sujetarse las partes contratantes.

A t e n t a m e n t e,
El Director General

Lic. Alejandro Hernández Cervantes

C.c.p.- C. Capitán de Puerto de Manzanillo, Col.- Presente.
C.c.p.- C. Director General de Fomento y Administración Portuaria.- Presente.
C.c.p.- C. Director de Obras Marítimas y Dragado.- Para su conocimiento.- Presente.

AYHX/IAJL/VCC

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



S.A. 203/15

"2015, Año del Generalísimo José
María Morelos y Pavón"

PUERTOS Y MARINA
MERCANTE
COORDINACIÓN GENERAL

Dirección General de Puertos
Dirección de Obras Marítimas y Dragado
Oficio No.: 7.3.1.1.-679/2015
N.C. 395
EXP.: 2.98 Manzanillo, Col. Caja 87

5236

México D.F., 22 de septiembre de 2015

LIC. ANDREA YOALLI HERNANDEZ XOXTLA
Directora de Concesiones, Permisos y Autorizaciones.
Presente.

Con relación al oficio No. 7.3.0.5.2.-087.15 de fecha 4 de septiembre de 2015, con el que se indica que la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., informa que la empresa Terminal Marítima Hazesa, S.A. de C.V., ha concluido los trabajos de construcción de una Terminal de Usos Múltiples de Uso Público para Manejo de Carga, autorizado mediante oficio 7.3.-2911.13 de fecha 24 de septiembre de 2013, por lo que solicita la autorización del inicio de operaciones. Asimismo, en el oficio de referencia, pide que se lleve a cabo la inspección de la terminación de la construcción de la obra en comento, se emita dictamen técnico y acta circunstanciada correspondiente.

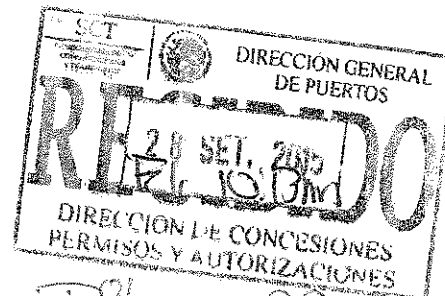
Sobre este particular, se comunica que se comisionó al Ing. Jose Benjamín Dueñas Gómez, Jefe del Departamento de Proyectos Marítimos y Portuarios para efectuar la inspección de obra terminada solicitada, el día 18 de septiembre de 2015, la cual llevó a cabo levantando el acta circunstanciada correspondiente, participando la Dirección General de Puertos, la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., y la empresa Terminal Marítima Hazesa, S.A. de C.V.

Cabe aclarar que en el primer renglón de la página 1 de 5 del acta circunstanciada, por una omisión se consignó como fecha de apertura el día 18 de agosto de 2015, lo cual es incorrecto, lo correcto debe ser 18 de septiembre de 2015, que concuerda con la fecha de cierre de acta que aparece en la página 5 de 5.

Por lo anterior y para los fines procedentes, se remite el acta circunstanciada aludida, con firmas autógrafas de los participantes.

Atentamente
El Director

ARQ. ARTURO PÉREZ CASTRO



Pilar 29-Sept-15

EAG/JBDG/rmon*
ACTA HAZESA MANZANILLO 395

BDG.

ACTA DE VERIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES DE USO PÚBLICO PARA EL MANEJO DE CARGA GENERAL DE LA EMPRESA TERMINAL MARÍTIMA HAZESA S.A. DE C.V., CESIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V., CONFORME AL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES No. APIMAN01-029/13 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2013.



SIENDO LAS 13.00 HRS DEL DIA 18 DE AGOSTO DE 2015, EL SUSCRITO ING. JOSE BENJAMIN DUEÑAS GOMEZ, EN MI CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS MARÍTIMOS Y PORTUARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS QUE ACREDITO CON CREDENCIAL ADMINISTRATIVA No. 03729 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASISTÍ A LAS INSTALACIONES DE LA CESIONARIA DE LA API MANZANILLO, EMPRESA TERMINAL MARÍTIMA HAZESA, S.A. DE C.V., A EFECTO DE PRACTICAR LA VISITA DE VERIFICACIÓN DE TERMINACION DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES DE USO PÚBLICO PARA EL MANEJO DE CARGA GENERAL, EN EL AREA CEDIDA DEL RECINTO PORTUARIO DEL PUERTO DE MANZANILLO CONFORME A LOS PLANOS APROBADOS DEL PROYECTO QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

- DGP-BAT-01 BATIMETRIA CON POLIGONO
- DGP-TOPO-01 TOPOGRÁFICO Y POLIGONO
- DGP-DRA-01 DRAGADO
- DGP-PG-01 SUPERFICIES
- DGP-PG-02 ARREGLO GENERAL ARQUITECTÓNICO
- DGP-E-01 ARREGLO GENERAL PILOTES
- DGP-E-02 PILOTES, PANTALLAS Y LOSA
- DGP-E-03 DUQUE DE ALBA DE AMARRE
- DGP-E-04 BITAS Y DEFENSAS
- DGP-E-05 TABLESTACA
- DGP-E-06 MUERTO DE CONCRETO
- DGP-E-07 ARREGLO GENERAL PEDRAPLÉN MUELLE
- DGP-E-08 INCLUSIONES
- DGP-E-09 PAVIMENTOS
- DGP-VIA-01 VIALIDADES

ODG

Página 1 de 5

ACTA DE VERIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES DE USO PÚBLICO PARA EL MANEJO DE CARGA GENERAL DE LA EMPRESA TERMINAL MARÍTIMA HAZESA S.A. DE C.V., CESIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V., CONFORME AL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES No. APIMAN01-029/13 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2013.



DGP-DREN-01 DRENAJE PLUVIAL

CERCORADOS PLENAMENTE DE QUE EL DOMICILIO DE LA INTERESADA ES EL CORRECTO PARA PRACTICAR LA DILIGENCIA INDICADA, EL CUAL NOS FUE SEÑALADO POR EL ING. HERIBERTO RAMIREZ MAGAÑA, GERENTE DE INGENIERIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, SA. DE C.V., QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL ADMINISTRATIVA No. 23574 EXPEDIDA POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, SA DE C.V., QUIEN PROCEDIÓ A PERMITIR EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL RECINTO PORTUARIO.

INTERVIENE POR PARTE DE LA EMPRESA TERMINAL MARÍTIMA HAZESA, S.A. DE C.V., CESIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, EL C. LIC. SILVIA MARIBEL PECINA TORRES EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON NÚMERO DE FOLIO 1179040958724 Y ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE TESTIMONIO NOTARIAL DE LA ESCRITURA No. 24,865 A EFECTO DE ACOMPAÑAR EN EL RECORRIDO DE LA OBRAS CONSTRUIDAS.

PREVIO A LA VISITA, SE VERIFICARON INFORMES DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS CONCRETOS, ACERO DE REFUERZO, HINCADO DE PILOTES Y TABLESTACA, ASÍ COMO FOTOGRAFÍAS TOMADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA, PROPORCIONADAS POR EL CESIONARIO, DE LO CUAL SE INFIERE QUE LA OBRA SE REALIZO CON LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS ADECUADOS.

ACTO CONTINUO, SE PROCEDIÓ A HACER LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA CONSTRUCCION DEL MUELLE CORROBORANDO QUE LA EMPRESA SEÑALADA CONSTRUYO DICHA OBRA DE ACUERDO CON LOS PLANOS AUTORIZADOS, CON DIMENSIONES EN PLANTA DE 180.00 M DE LONGITUD POR 25.00 M DE ANCHO, TODO CON SUPERESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO Y CIMENTACIÓN A BASE DE PILOTES DEL MISMO MATERIAL

SE PUDO ADVERTIR QUE LA EMPRESA TERMINAL MARÍTIMA HAZESA, S.A. DE C.V., CONSTRUYÓ AMPLIACIONES AL MUELLE, UNA A PARTIR DE LA CABECERA NORTE DE 55.00 M DE LONGITUD Y OTRA A PARTIR DE LA CABECERA SUR DE 31.60 M, TENIENDO AMBAS AMPLIACIONES 25.00 M DE ANCHO, QUEDANDO INTEGRADOS EN DICHAS AMPLIACIONES, 2 DE LOS DUQUES DE ALBA PREVISTOS EN EL PROYECTO APROBADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS.

EL TERCER DUQUE DE ALBA, QUEDÓ CONSTRUIDO EN LA POSICIÓN PREVISTA EN EL PROYECTO ORIGINAL Y SE CONSTRUYÓ CON SUPERESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO Y CIMENTACIÓN A BASE DE PILOTES DEL MISMO MATERIAL.

ASIMISMO, LA EMPRESA CONSTRUYÓ UN RELLENO UBICADO A UNA DISTANCIA DE 154 M A PARTIR DEL PARAMENTO DE ATRAQUE DE LA AMPLIACION DE LA CABECERA NORTE CON DIMENSIONES EN PLANTA DE 46.00 M POR 14.00 M.

BDE.

ACTA DE VERIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES DE USO PÚBLICO PARA EL MANEJO DE CARGA GENERAL DE LA EMPRESA TERMINAL MARÍTIMA HAZESA S.A. DE C.V., CESIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V., CONFORME AL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES No. APIMAN01-029/13 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2013.



DEL MISMO MODO, EN LA PARTE POSTERIOR DE LA AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE LA CABECERA SUR SE CONSTRUYÓ UN PATIO, Y ACTUALMENTE EN LA PARTE POSTERIOR DE LA AMPLIACION DEL MUELLE DE LA CABECERA NORTE, SE ESTA CONSTRUYENDO OTRO PATIO.

POR LO ANTERIOR, EL AREA TOTAL DE LA SUPERFICIE QUE OCUPAN LAS OBRAS DESCRITAS PARA LA TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES LAS SUPERFICIES DE USO PÚBLICO PARA EL MANEJO DE CARGA GENERAL, NO CORRESPONDE CON LO INDICADO EN EL PLANO DE DIMENSIONAMIENTO No. DGP-PG-01 DENOMINADO "SUPERFICIES", EL CUAL INDICA QUE ES DEL ORDEN DE 58,013.77 M², CORRESPONDIENDO: 4,500.00 M² AL MUELLE, 243.00 M² A LOS DUQUES DE ALBA Y 53,270.77 M² A LOS PATIOS, APROBADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS, ANEXO 1 DEL ACTA.

EN SU LUGAR, LA EMPRESA TERMINAL MARÍTIMA HAZESA, S.A. DE C.V., PRESENTÓ EL PLANO No. 01-TMH-GRAL-ARQ-01 "ARREGLO GRAL. ARQUITECTÓNICO" DE FECHA JULIO DE 2015, EN DONDE SE INDICAN LAS AMPLIACIONES AL MUELLE, ASI COMO LOS PATIOS ADICIONALES, EN EL SE SEÑALA QUE LA SUPERFICIE QUE OCUPAN LAS OBRAS DESCRITAS ES DEL ORDEN DE 80,247.86 M², CORRESPONDIENDO A LOS PATIOS 73,501.86 M², 6,665 M² AL MUELLE Y 81 M² AL DUQUE DE ALBA, EL PLANO ALUDIDO, CONSTITUYE EL ANEXO 2 DEL ACTA.

RESPECTO A ESTAS OBRAS, LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V., INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE APROBACION.

DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL RECORRIDO DE LAS INSTALACIONES, SE INFIERE QUE LA EMPRESA LLEVÓ A EFECTO LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES DE USO PÚBLICO PARA EL MANEJO DE CARGA GENERAL, CONFORME A LOS PLANOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS ANTES INDICADOS, Y QUE LAS CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE SE OBSERVA, SON VIABLES PARA SU OPERACIÓN, QUEDANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ESTABILIDAD, LOS VICIOS OCULTOS DE CONSTRUCCIÓN, LAS TÉCNICAS EMPLEADAS, PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS, CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA TERMINAL MARÍTIMA HAZESA S.A. DE C.V., DESDE EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES DE USO PÚBLICO PARA EL MANEJO DE CARGA GENERAL.

DE MANERA COMPLEMENTARIA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAÚSULA DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO, No APIMAN01-029/13, LA CESIONARIA MANIFIESTA QUE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES DE USO PÚBLICO PARA EL MANEJO DE CARGA GENERAL, SE REALIZARON CONFORME AL PROYECTO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS.

SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD DE LOS PARTICIPANTES EN LA VISITA DE VERIFICACIÓN CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES DE USO PÚBLICO PARA EL MANEJO DE CARGA GENERAL, COMO ANEXO 3.

BDG.

ACTA DE VERIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES DE USO PÚBLICO PARA EL MANEJO DE CARGA GENERAL DE LA EMPRESA TERMINAL MARÍTIMA HAZESA S.A. DE C.V., CESIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V., CONFORME AL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES No. APIMAN01-029/13 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2013.



TAMBIEN SE PUDO ADVERTIR QUE LA EMPRESA TERMINAL MARÍTIMA HAZESA, S.A. DE C.V., CESIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, CONSTRUYO CINCO BODEGAS, UN MODULO DE OFICINAS, UNA CASETA DE BASCULAS Y UNA TORRE DE TOLVAS PARA DESCARGA DE FERTILIZANTE, COMO PARTE DE LA TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES.

SE PROCEDIÓ A HACER LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA CONSTRUCCION DE DICHAS EDIFICACIONES, INDICANDO A CONTINUACION SUS DIMENSIONES EXTERIORES EN PLANTA Y UNA BREVE DESCRIPCION DE LAS MISMAS.

BODEGA DE CARGA GENERAL.

CON DIMENSIONES DE 107.40 M DE LONGITUD POR 46.00 M DE ANCHO, A BASE DE MUROS DE LÁMINA, MARCOS RIGIDOS A DOS AGUAS DE ACERO Y LA CUBIERTA DE LA BODEGA ES A BASE DE LAMINA DE ACERO QUE SE FIJA A LARGUEROS TIPO "MONTEN", QUE SE APOYAN A SU VEZ SOBRE LOS MARCOS RIGIDOS, LA CUBIERTA Y MUROS ESTAN PROVISTOS DE TENSORES Y CONTRAFLAMBEOS TAMBIEN DE ACERO. LA SUPERFICIE EN PLANTA DE LA BODEGA ES DE 4,940.40 M².

CUATRO BODEGAS GRANEL MINERAL

CON DIMENSIONES DE 120.60 M DE LONGITUD POR 37.00 M DE ANCHO, CADA UNA, A BASE DE MUROS DE CONCRETO REFORZADO, MARCOS RIGIDOS A DOS AGUAS DE ACERO Y LA CUBIERTA DE LA BODEGA ES A BASE DE LAMINA DE ACERO QUE SE FIJA A LARGUEROS TIPO "MONTEN", QUE SE APOYAN A SU VEZ SOBRE LOS MARCOS RIGIDOS, LA CUBIERTA ESTA PROVISTA DE TENSORES Y CONTRAFLAMBEOS TAMBIEN DE ACERO. TECHO DE LAMINA PINTRO. LA SUPERFICIE EN PLANTA DE CADA BODEGA ES DE 4,462.00 M².

MODULO DE OFICINAS

CON DIMENSIONES DE 53.70 M DE LONGITUD POR 7.50 M DE LONGITUD DE ANCHO, EL EDIFICIO CUENTA CON PLANTA BAJA, PRIMER Y SEGUNDO NIVEL Y AZOTEA, Y ES A BASE DE ESTRUCTURA DE ACERO CON MUROS DE FACHADA DE TIPO DUROROCK Y MUROS INTERIORES DE TABLAROCA, LAS LOSAS DE PISO Y AZOTEA SON DE CONCRETO. EL EDIFICIO CUENTA CON UNA SALIENTE DE FORMA TRAPEICIAL, EN LAS TRES PLANTAS SUPERIORES, POR LO QUE LA SUPERFICIE TOTAL EN PLANTA ES DE 1436.59 M².

CASETA DE BÁSCULAS.

CON DIMENSIONES DE 10.10 M DE LONGITUD POR 4.10 M DE LONGITUD DE ANCHO, EL EDIFICIO ES A BASE DE ESTRUCTURA DE ACERO CON MUROS DE FACHADA DE TIPO DUROROCK, LA LOSA DE AZOTEA ES DE LOSACERO. LA SUPERFICIE EN PLANTA ES DE 41.41 M².

TORRE DE TOLVAS DE DESCARGA DE FERTILIZANTE

CON DIMENSIONES DE 11.16 M DE LONGITUD POR 9.20 M DE LONGITUD DE ANCHO, LAS TOLVAS SON A BASE DE PLACA DE ACERO, SOPORTADAS POR COLUMNAS TAMBIÉN DE ACERO. LA SUPERFICIE EN PLANTA ES DE 102.67 M².

BDG.

ACTA DE VERIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES DE USO PÚBLICO PARA EL MANEJO DE CARGA GENERAL DE LA EMPRESA TERMINAL MARÍTIMA HAZESA S.A. DE C.V., CESIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V., CONFORME AL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES No. APIMAN01-029/13 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2013.



EL ÁREA TOTAL DE LA SUPERFICIE QUE OCUPAN LAS OBRAS DE LAS EDIFICACIONES DESCRITAS, PARA LA TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES DE USO PÚBLICO PARA EL MANEJO DE CARGA GENERAL, ES DEL ORDEN DE 24,368.67 M².

RESPECTO A ESTAS OBRAS, LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V., INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE APROBACION.


DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL RECORRIDO DE LAS EDIFICACIONES ALUDIDAS, SE INFIERE QUE LAS CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE SE OBSERVA, SON VIABLES PARA SU OPERACIÓN, QUEDANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ESTABILIDAD, LOS VICIOS OCULTOS DE CONSTRUCCIÓN, LAS TÉCNICAS EMPLEADAS, PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS, CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA TERMINAL MARÍTIMA HAZESA S.A. DE C.V., DESDE EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES DE USO PÚBLICO PARA EL MANEJO DE CARGA GENERAL. SE AGREGA EL REPORTE FOTOGRAFICO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LA TERMINAL, COMO ANEXO 4.

Viabls

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR AL RESPECTO, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA A LAS 16.00 HRS. DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS



ING. JOSÉ BENJAMIN DUEÑAS GOMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS MARITIMOS
Y PORTUARIOS

POR LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.



ING. HERIBERTO RAMIREZ MAGAÑA
GERENTE DE INGENIERIA

POR LA EMPRESA TERMINAL MARITIMA HAZESA S.A. DE C.V.



LIC. SILVIA MARIBEL PECINA TORRES
REPRESENTANTE LEGAL

ACTA DE VERIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES DE USO PÚBLICO PARA EL MANEJO DE CARGA GENERAL DE LA EMPRESA TERMINAL MARÍTIMA HAZESA S.A. DE C.V., CESIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V., CONFORME AL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES No. APIMAN01-029/13 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2013.



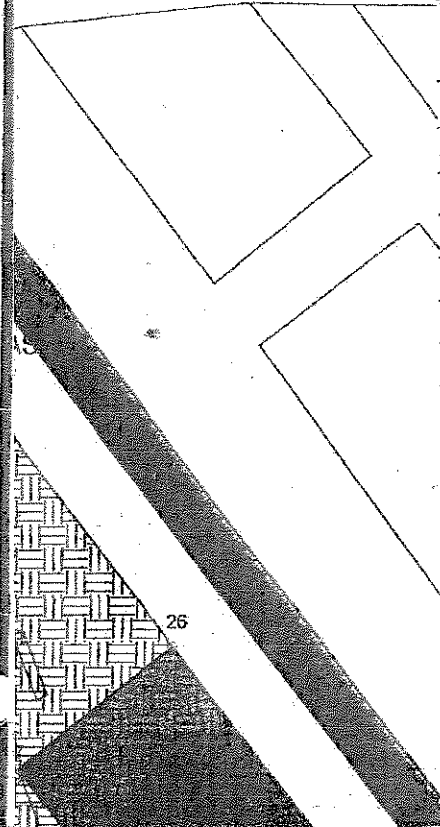
ANEXO I



BDG.



E CONSTRUCCIÓN PATIOS



DISTANCIA	V	COORDENADAS	
		Y	X
	30	2,110,206.252	574,002.356
9.00	31	2,110,209.497	574,010.750
9.00	32	2,110,201.105	574,013.995
9.00	33	2,110,197.859	574,005.600
46.00	34	2,110,154.952	574,022.187
25.00	22	2,110,163.966	574,045.505
180.00	23	2,109,996.075	574,110.408
25.00	35	2,109,987.060	574,087.090
30.34	36	2,109,958.763	574,098.028
45.56	37	2,109,975.190	574,140.521
67.16	38	2,110,037.592	574,115.693
126.08	39	2,110,083.549	574,233.098
104.33	29	2,110,149.374	574,314.045
223.68	40	2,110,325.231	574,175.824
44.51	42	2,110,292.622	574,145.528
	41	2,110,331.223	574,136.677
A 93° LONG. CURVA = 47.27 SUB.TAN = 26.91			

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

DGP-PG-01

CONFORME
DIRECTOR DE OBRAS MARITIMAS Y DRAGADO

Va. Bn.
SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

REVISO:

ING. BENJAMIN DUEÑAS GOMEZ

ING. CESAR MORALES ALFARO

ING. ENRIQUE ALVAREZ GONZALEZ

FECHA:

SEPTIEMBRE 2013

ACIONES

DIOS Y PROYECTOS

DIRECTOR GE

LVAREZ A.

JESUS OROZCO

DOCTI

PROYECTO EJECUTIVO
TERMINAL MARITIMA HAZESA
PUERTO INTERIOR ZONA NORTE
MANZANILLO. COLIMA, MEXICO

PLANO: SUPERFICIES

00-TMH-GENERAL SUPERFICIES

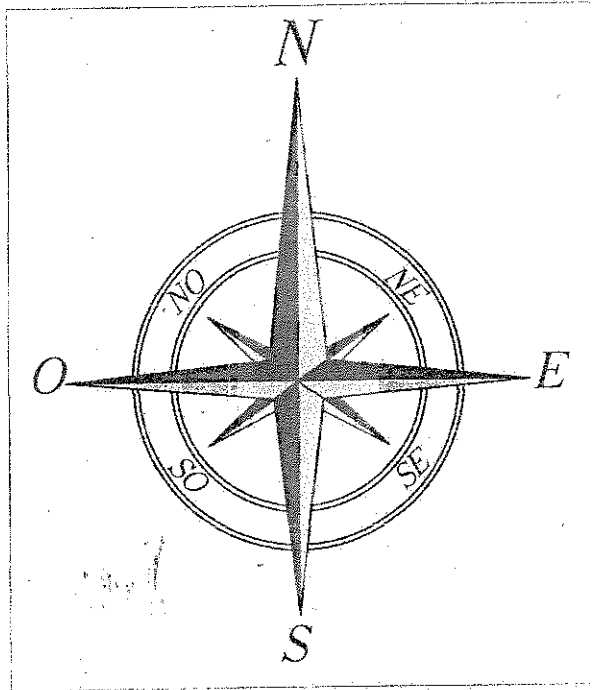
BDG

ACTA DE VERIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES DE USO PÚBLICO PARA EL MANEJO DE CARGA GENERAL DE LA EMPRESA TERMINAL MARÍTIMA HAZESA S.A. DE C.V., CESIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V., CONFORME AL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES No. APIMAN01-029/13 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2013.



ANEXO 2

BDG



NOT

COMUN⁰¹

DIRECTOR DE E

ING. ENRIQU

PROYECTO EJECUTIVO
 TERMINAL MARITIMA HAZESA
 PUERTO INTERIOR ZONA NORTE
 MANZANILLO. COLIMA, MEXICO

PLANO: ARREGLO GRAL. ARQUITECTONICO

01-TMH-GRAL-ARQ-01

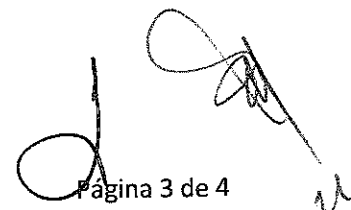
BDE

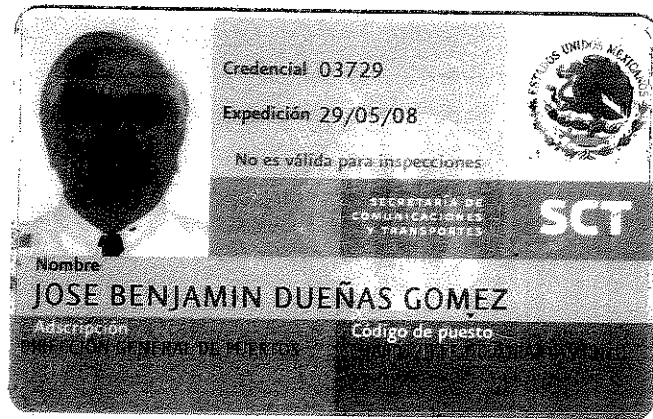
ACTA DE VERIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES DE USO PÚBLICO PARA EL MANEJO DE CARGA GENERAL DE LA EMPRESA TERMINAL MARÍTIMA HAZESA S.A. DE C.V., CESIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V., CONFORME AL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES No. APIMAN01-029/13 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2013.



ANEXO 3

BDG.


Página 3 de 4



Credencial 03729
 Expedición 29/05/08
 No es válida para inspecciones

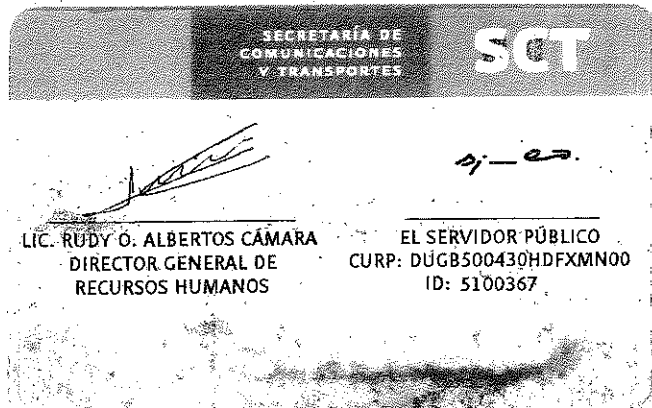
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES **SCT**

Nombre
JOSE BENJAMIN DUEÑAS GOMEZ

Adscripción
 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS

Código de puesto



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES **SCT**

[Handwritten signature] *01-07*

LIC. RUDY O. ALBERTOS CÁMARA
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PÚBLICO
 CURP: DUGB500430HDFXMN00
 ID: 5100367

BDG.

[Handwritten signature]



SCT

PUERTO DE MANZANILLO



HERIBERTO RAMÍREZ MAGAÑA
GERENTE DE INGENIERIA



Adscripción:
INGENIERIA

C.U.R.P.: RAMH790819HCMMGR05
I.M.S.S.: 52967906190
GRUPO SANGUINEO: O+
RFC: RAMH790819

ESTA CREDENCIAL ES PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V. TIENE CARÁCTER DE INTRANSFERIBLE Y SOLAMENTE ACREDITA A SU TITULAR. SI HUBIERA RAZÓN FUNDADA POR PARTE DE LA EMPRESA QUE LA EXPIDE, SE RECOGERÁ AL PORTADOR Y CUANDO EL CASO LO AMERITE SE CANCELARÁ DEFINITIVAMENTE, HACIÉNDOSE ACREEDOR A LAS SANCIONES PREVISTAS POR LA LEY.

Administración Portuaria Integral
de Manzanillo S.A. de C.V.

EMPRESA

HERIBERTO RAMÍREZ MAGAÑA

JORGE RUBÉN BUSTOS ESPINO
DIRECTOR GENERAL
FOLIO: 23574

23574-1151605722-4

NO PERFORAR

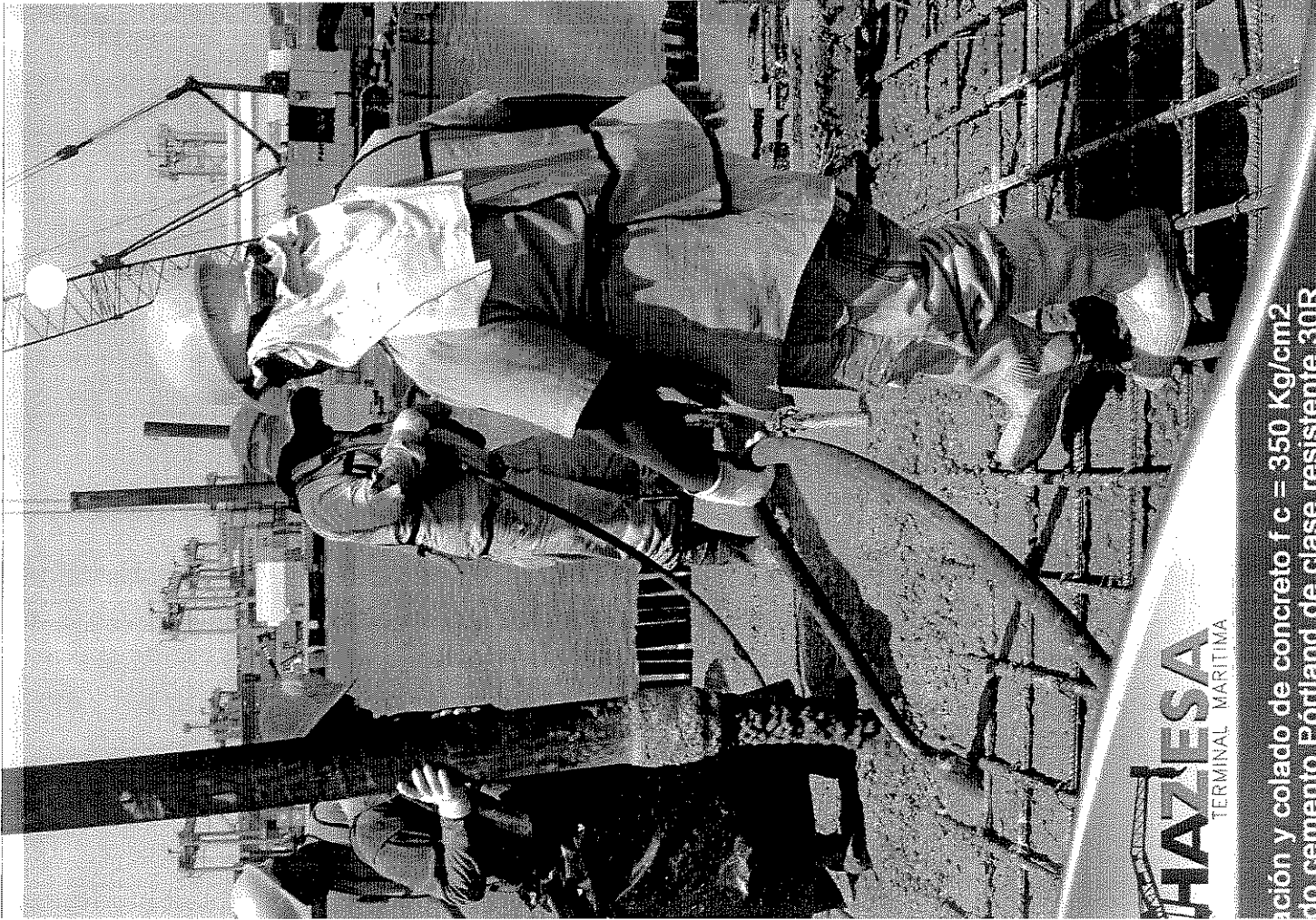
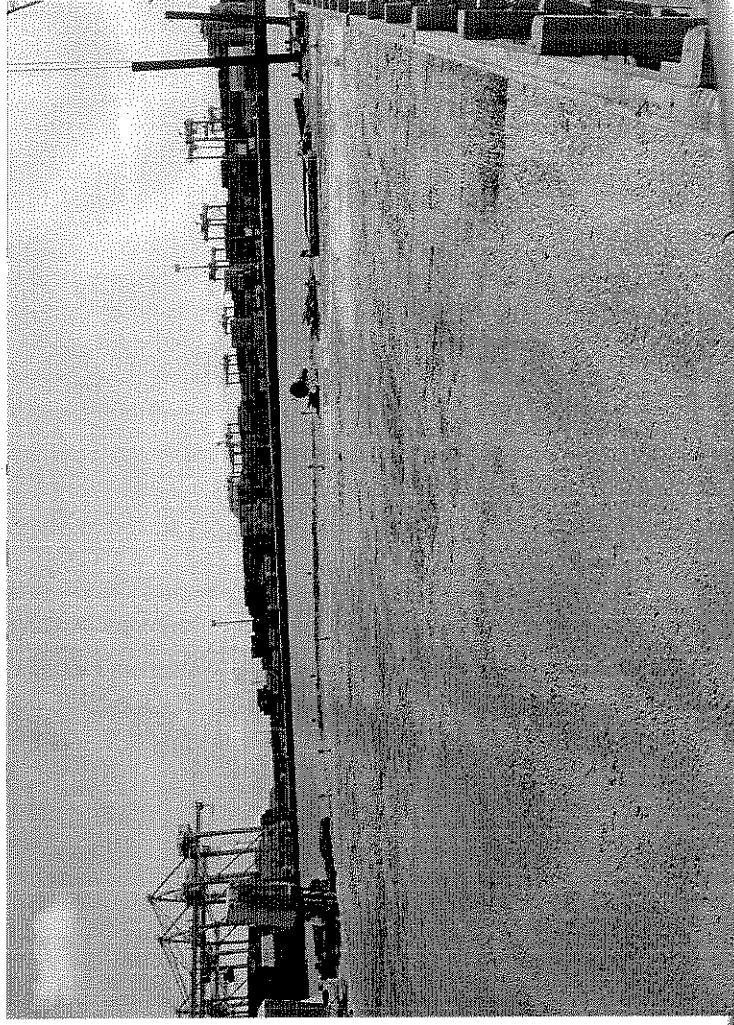
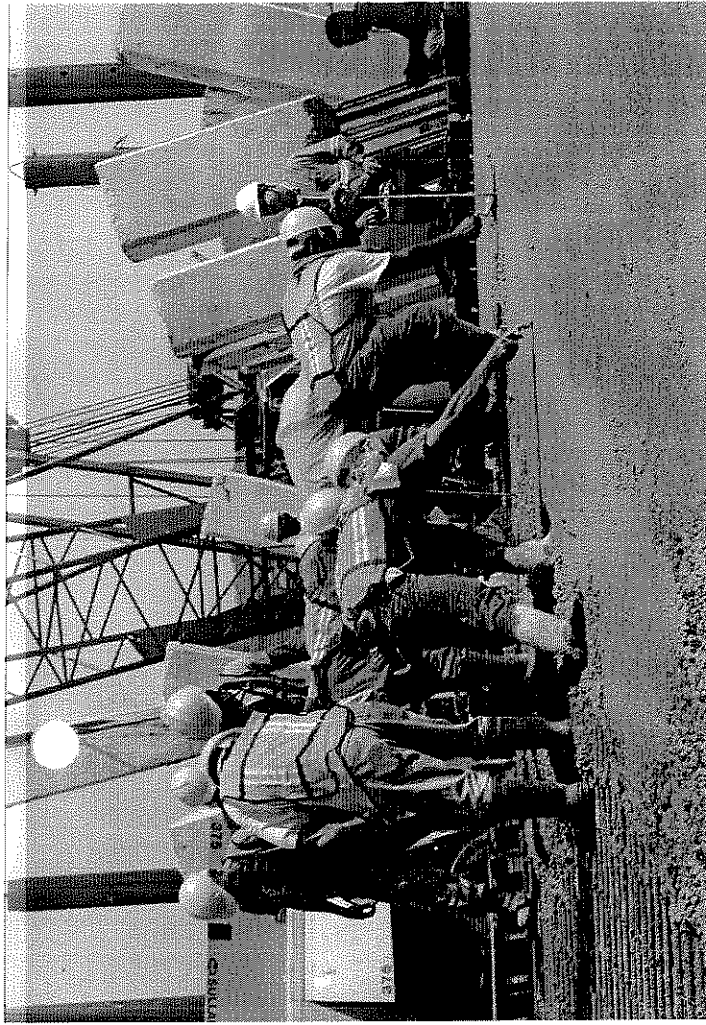
© 2005

BDG

ACTA DE VERIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES DE USO PÚBLICO PARA EL MANEJO DE CARGA GENERAL DE LA EMPRESA TERMINAL MARÍTIMA HAZESA S.A. DE C.V., CESIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V., CONFORME AL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES No. APIMAN01-029/13 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2013.

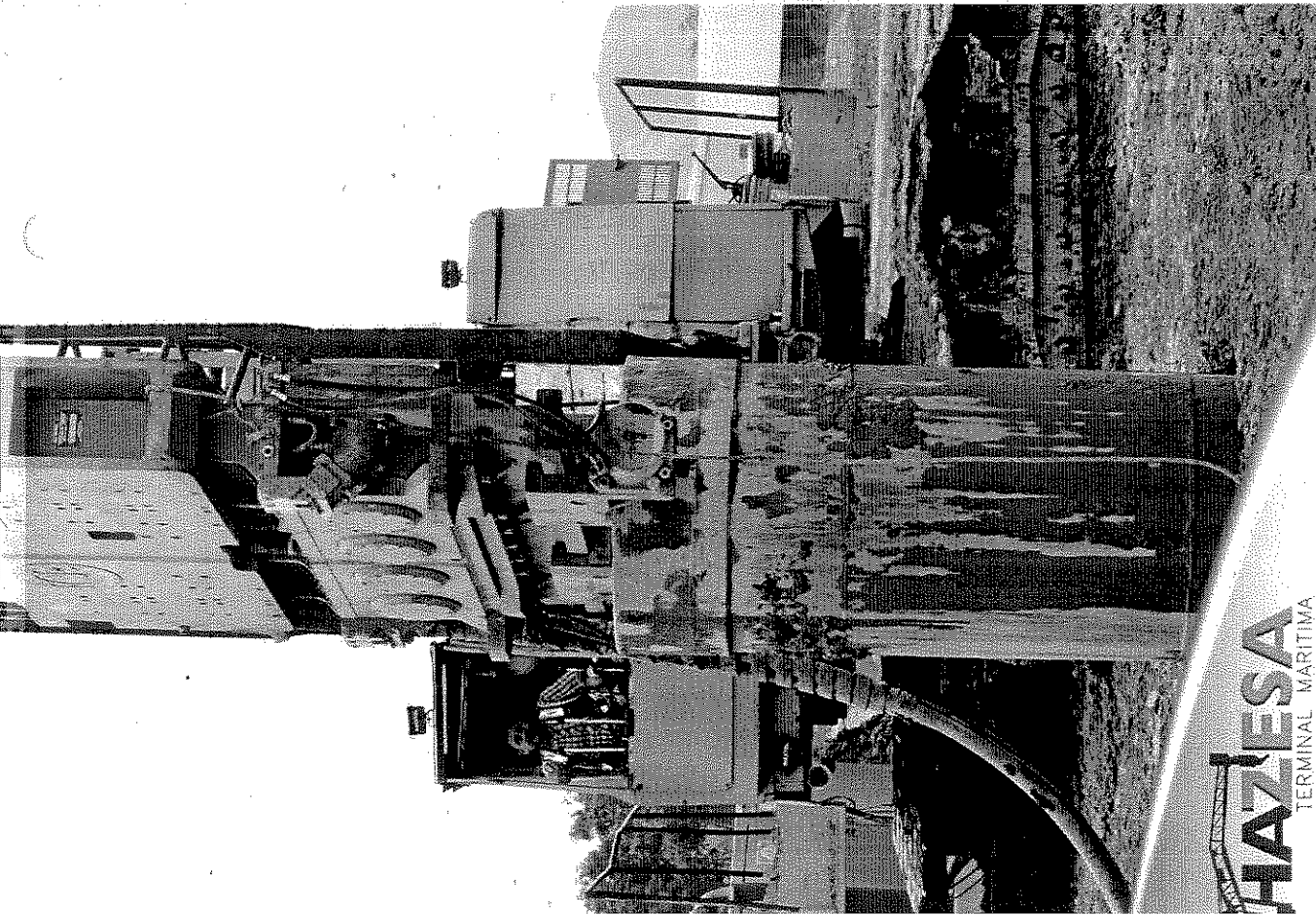
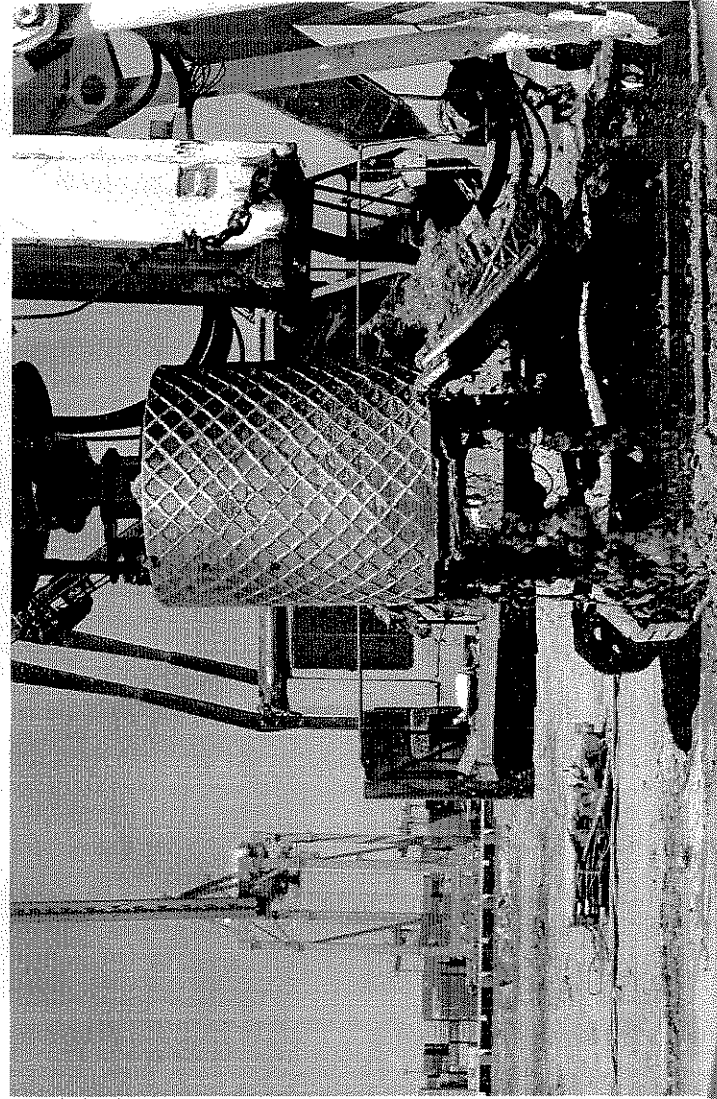
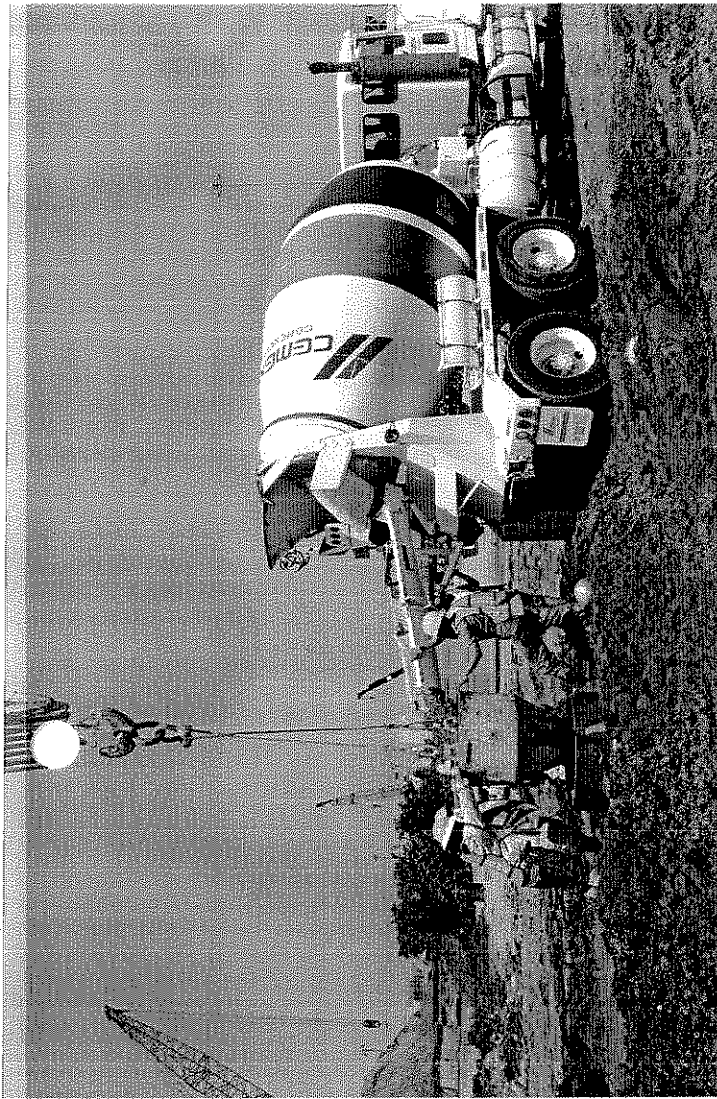


ANEXO 4



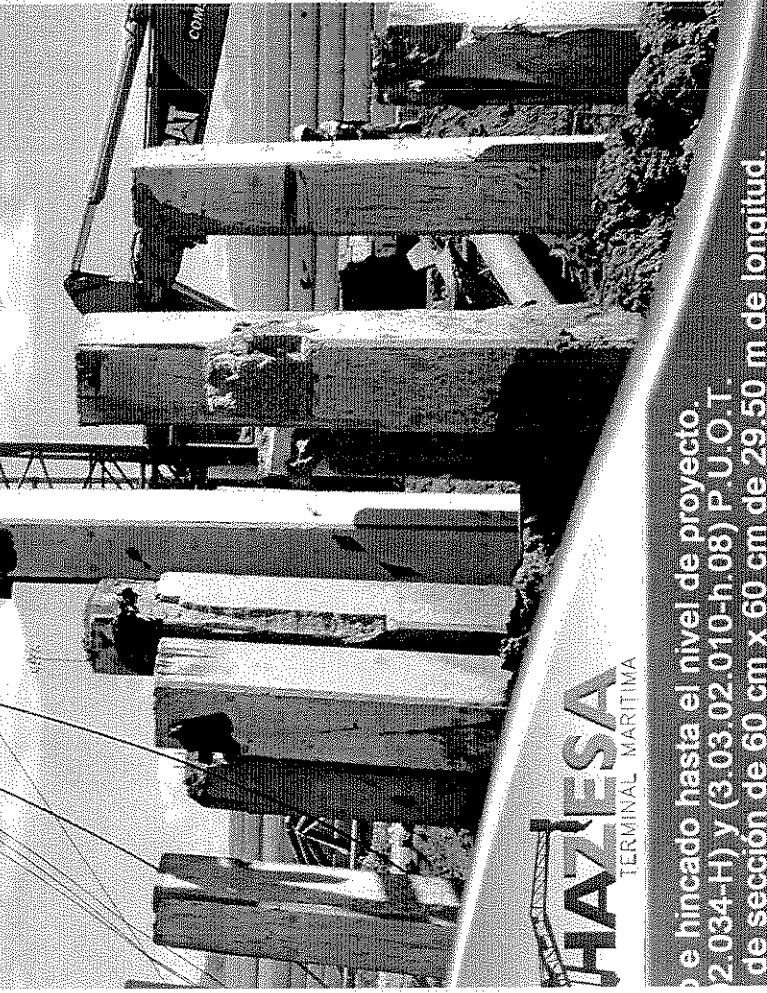
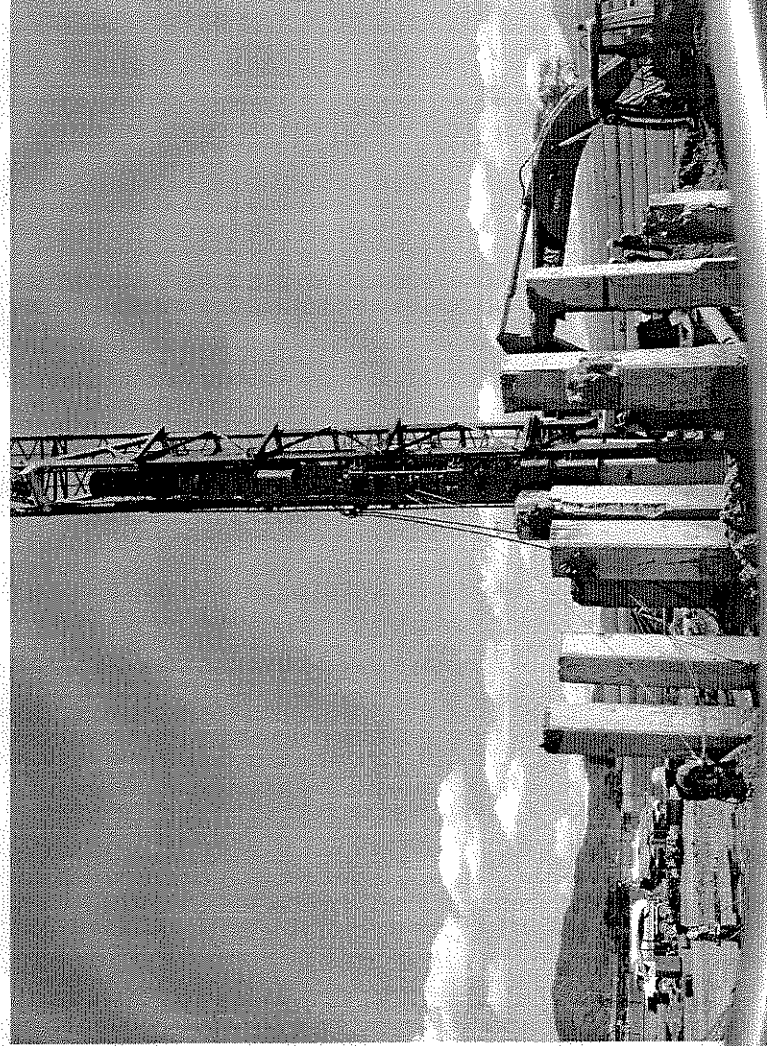
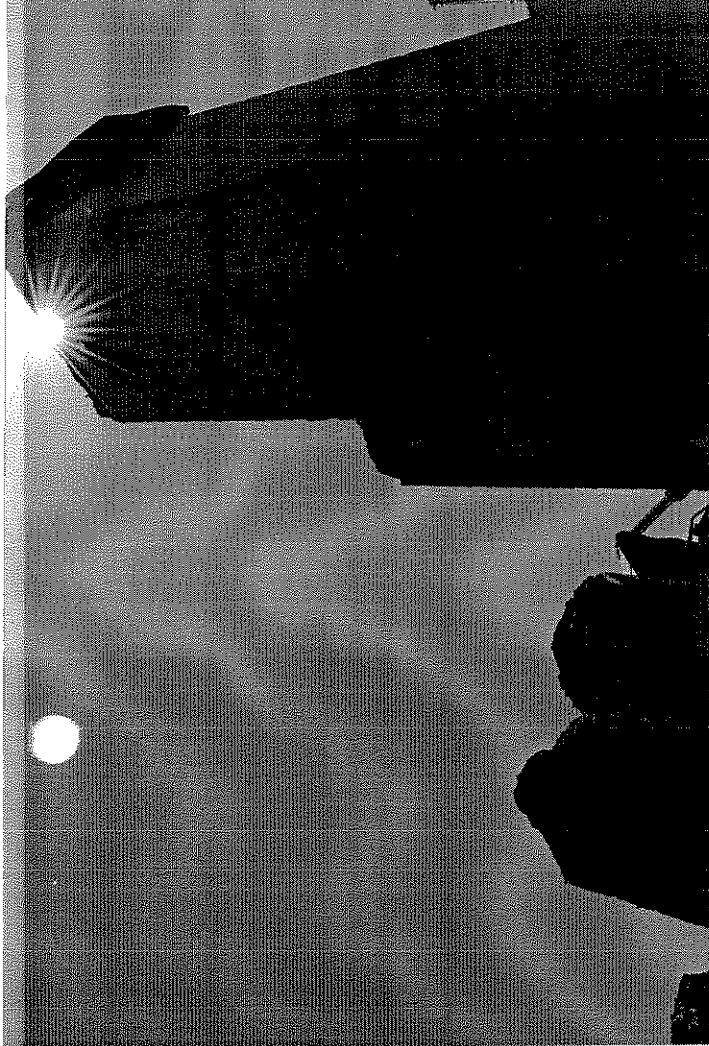
HAZESA
TERMINAL MARITIMA

ación y colado de concreto $f_c = 350 \text{ Kg/cm}^2$
do cemento Portland de clase resistente 30R
ente a los sulfatos, en losa (3.03.02.010-H.05)
2.026-H.10) P.U.O.T.



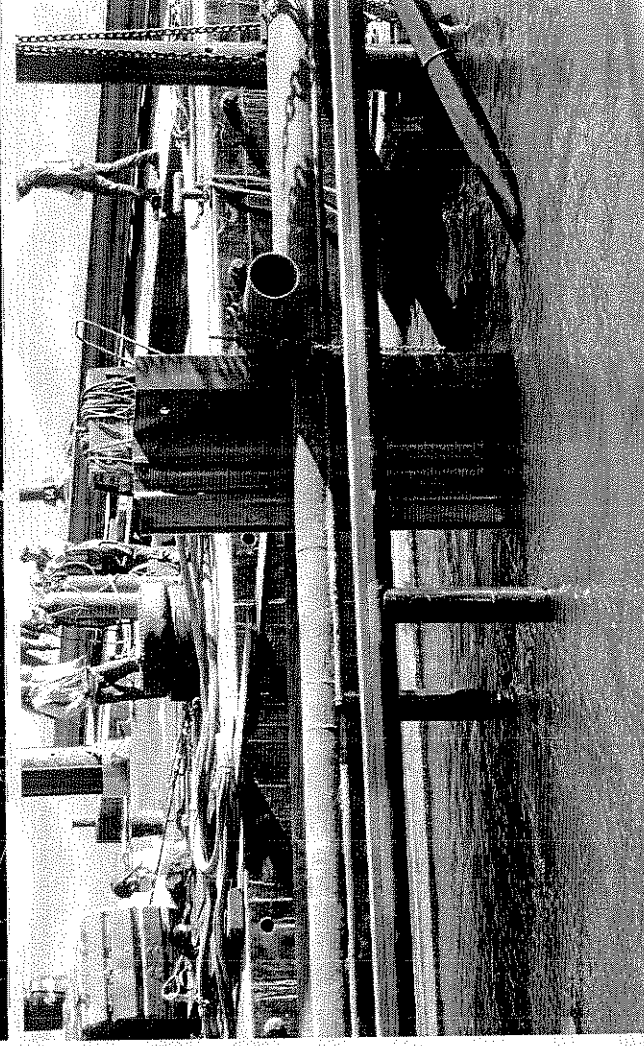
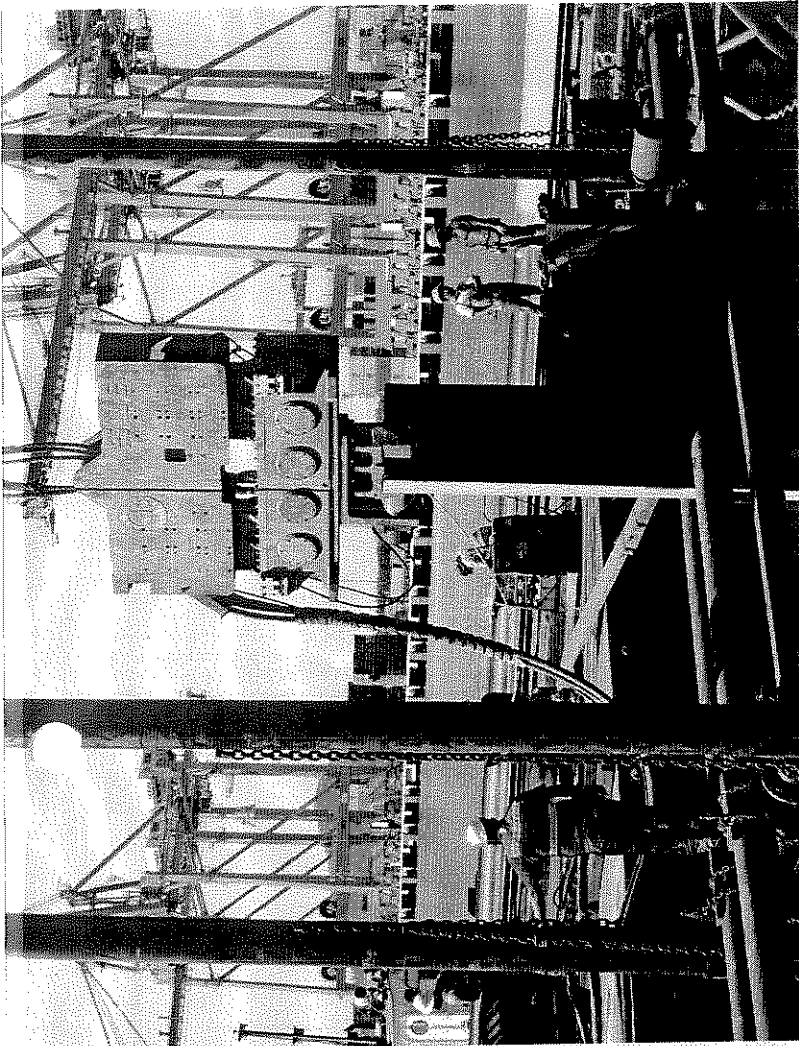
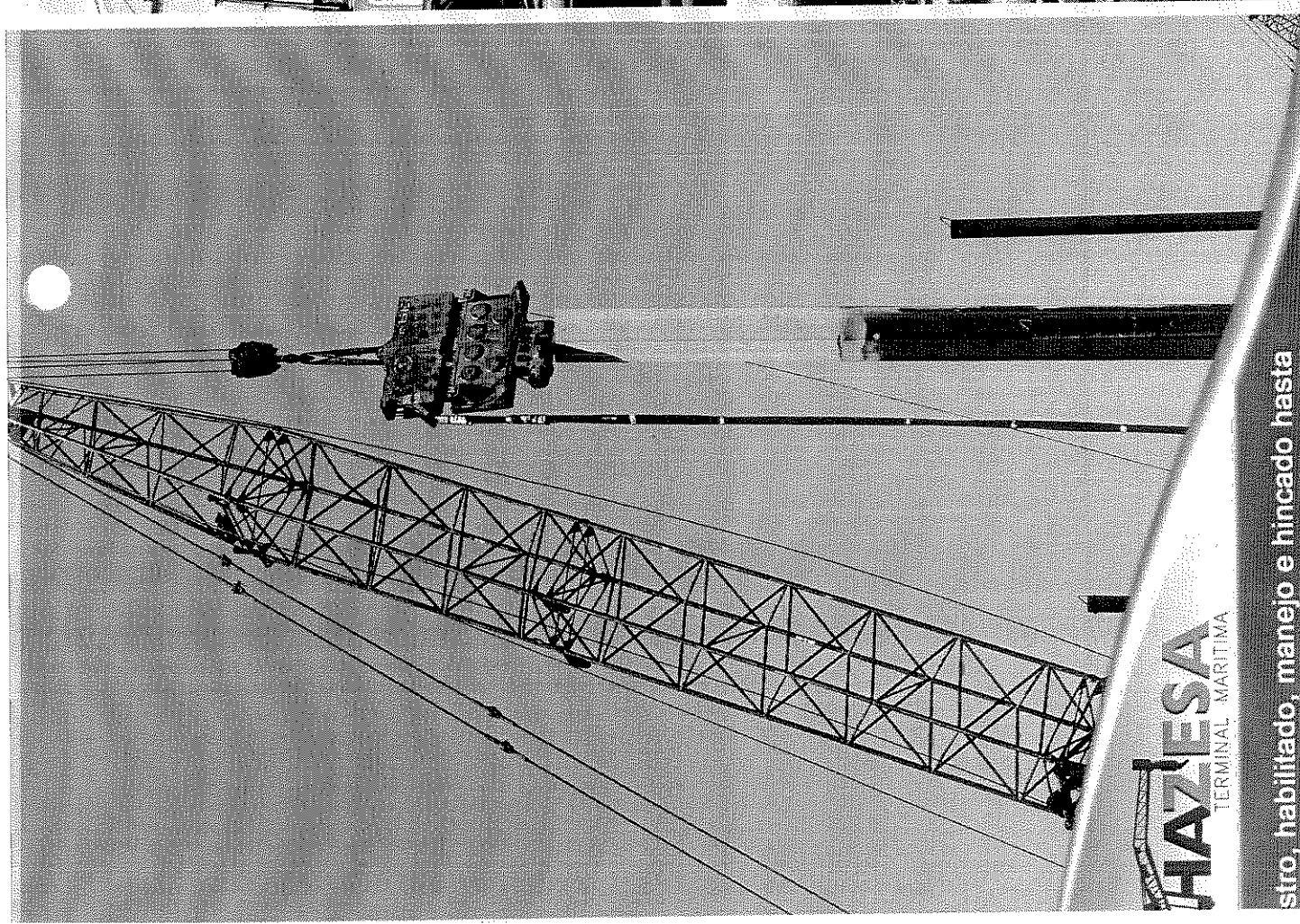
HAZIESA
TERMINAL MARITIMA

iones de 10.00 m de profundidad
n diámetro de 1.00 m, de concreto simple
50 kg/cm2 con cemento 30R y resistente a los
os de acuerdo a proyecto. P.U.O.T. (3.01.03.084-H.01).



HAVESA
TERMINAL MARITIMA

...e hincado hasta el nivel de proyecto.
2.034-H) y (3.03.02.010-h.08) P.U.O.T.
de sección de 60 cm x 60 cm de 29.50 m de longitud.



HAZRESA
TERMINAL MARITIMA

stro, habilitado, manejo e hincado hasta
e proyecto de tablestaca de acero AZ-50
30 m de longitud.P.U.O.T. (3.01.02.037-H.04 y H.05).